



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTE  
TA Y OCHO.

en Villa en su ciudad noble, dho s. d. Man<sup>l</sup> Mig<sup>l</sup> Gallardo  
residente dho s. d. dho s. d. Joseph Carrero, nombraron  
nombraron en lugar de ellos dos alos s. d. Joseph  
Rodriguez de Quiros y dho s. d. Blas Hidalgo y dho s. d. que  
cuando presentes lo aceptaron  
Con esto sea fuso este Ayuntamiento y lo firmaron  
sus M<sup>es</sup>

Dr. Manuel Miguel  
Alvarez Jaxardo  
D. Pedro de  
de Guzman  
D. Blas Hidalgo  
D. P. Fernandez  
D. Juan  
D. Juan Domestica  
Adan  
Joseph Rodriguez  
Chirros  
D. Juan Lopez  
Garcia  
Atento  
Manuel Manuel  
Juan Lorenzo

Enchato dho dia non fiquie el decreto que precede  
y lo que leia a d. Rodrigo Ortega depositario del  
posno de ella en su persona doctore

En laud de se huy en mes de Junio de mill sete  
cientos quarenta y ocho los señores el conep Justo  
y legit de ella q. dho s. d. firmaron, Junto en forma  
de caut<sup>l</sup> q. traxan y con feni las cosas que se  
rengien al seruirio de ambas M<sup>es</sup>. de restaron  
lo siguiente

Declararon q. enatenz a Cumpla la oblig